CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000331

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 15 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/445/2023; el Ordinario N°800/090/2023 de la Dirección de Obras Municipales; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a don **Aldo Henriquez Molina, Director (s) de Desarrollo Comunitario** de la I. Municipalidad de Cerrillos, la ocupación del sector Las Parcelas (Las Palmeras), ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda esquina Avda. Departamental, para la instalación de 70 stands de emprendedores, en los días 17, 18 y 19 de marzo de 2023.

2. El responsable de la actividad deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros y baños químicos, dejar limpio todo el sector autorizado.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de la responsable de la actividad.

7. Se deberán tramitar en el Departamento de Patentes Comerciales los permisos correspondientes para realizar actividad lucrativa.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

000331

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Dpto. Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.